

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Balaguer Bernaldo de Quirós, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Guillermo Ojea Merin, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José María Fuertes Armengol, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Pere Caminal Magranas, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número: 9 (58-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Raúl Ezama Martín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Francisco Llamas Borrajo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Julio Luis Bueno de las Heras, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Bueno Cordero, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don José Miguel Rodríguez Maroto, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Dionisio Muñiz Hevia, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Laureano Canoyra López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Sola Ferrando, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Fernando Beltrán Novillo, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Gabriel Limiñana de la Fe, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES»

Plaza número: 10 (59-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Sánchez Miñana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Fernández Jambrina, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Luis Camacho Peñalosa, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Juan José Olmos Bonafe, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jaime Herranz Luis, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Besada Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier Gismero Menoyo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Jofre Roca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Joan Maria Miró Sans, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña M. Asunción Moreno Bilbao, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TELEMÁTICA»

Plaza número: 11 (60-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Quemada Vives, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ángel Fernández del Campo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Emilio Sanvicente Gargallo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Sebastián J. Hidalgo de Trucios, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Joseba Iñaki Goiricelaya Ordorica, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Vicente Burillo Martínez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Vicente Casares Giner, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Luis Melus Moreno, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Sebastián Sallent Ribes, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número: 12 (61-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Quemada Vives, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique Vázquez Gallo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Vicente Casares Giner, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Manuel Santos Suárez, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don Joseba Iñaki Goiricelaya Ordorica, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Viñas Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José A. Mañas Argemi, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Bertrán Salvans, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Sebastián Sallent Ribes, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Sebastián J. Hidalgo de Trucios, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias**AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»**

Plaza número: 13 (62-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña M. Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Álvarez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Kathryn Ann Walsh Costello, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y doña María Luz Gil Salom, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Aguado de Cea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eugenio Cortés Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña Mercedes Osuna Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña Rita Viejo García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Plaza número: 14 (63-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Francisco R. Pérez Lorenzo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña Ángela Llanos Tojeiro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Aguado de Cea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Carmen Bombardo Soles, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luis Rodríguez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

23082 RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tres. Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos o la exención por el Consejo de Universidades de este requisito a la publicación de la convocatoria, así como la titulación de Doctor.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad, justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior y el encontrarse en situación administrativa de «Servicio Activo» a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante hoja de servicio, expedida por la Universidad de procedencia.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), mediante instancia según anexo II, debidamente cumplimentada. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente número 102.632, abierta al efecto en el Banco Pastor (oficina principal) o por giro postal al Habilitado de la Universidad de Oviedo (Catedráticos de Universidad, 1.500 pesetas; Profesores de Escuela Universitaria, 1.340).

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria los Profesores de la Universidad de Oviedo que, encontrándose en situación de «Servicio Activo» en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y Área de Conocimiento que la plaza convocada.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con

indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. El Presidente de la Comisión, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlos.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.
 - b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
 - c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 5 de octubre de 1992.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento de Historia y Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna Universal y de España. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Área de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Petrología Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD DE.....

ANEXO II

Excmo. y Mgfo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de plaza(s) Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de (B. O. E. de 198...)	
Concurso de: Méritos ☐	OPOSICION ☐

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia Nacimiento	D. N. I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.º Regis. Personal
Situación	Activo ☐	Voluntario ☐	Especial ☐
	Excedente ☐		Otros

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

III. DATOS ACADEMICOS (Continuación)

Docencia Previa:

.....

.....

.....

Forma en que se abonen los derechos y tasas:

Giro Telegráfico

Giro Postal

Pago de Habilitación

Fecha	N.º del recibo
.....	
.....	
.....	

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA